

DECRETO ALCALDICIO N° 1380 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1198 de fecha 02.06.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada RUT N° 77.744.680-0 con domicilio en Camino Chumaco N° 222 de Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, Cédula de Identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en la misma dirección señalada precedentemente, quien realizará el traslado de ida y regreso desde escuela municipal de fútbol (40 niños), para participar en encuentro deportivo de carácter amistoso contra la escuela de fútbol Marcos Cari de la comuna de Rengo el día 04.06.2011 entre las 09:00 a las 14:00 hrs. El monto del contrato es de \$ 50.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada RUT N° 77.744.680-0 con domicilio en Camino Chumaco N° 222 de Requínoa, representada por el Sr. HÉCTOR GALLARDO LÓPEZ, Cédula de Identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en la misma dirección señalada precedentemente, por un monto de \$ 50.000 exento de impuesto, quien traslado de ida y regreso desde escuela municipal de fútbol (40 niños), para participar en encuentro deportivo de carácter amistoso contra la escuela de fútbol Marcos Cari de la comuna de Rengo el día 04.06.2011 entre las 09:00 a las 14:00 hrs.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Ley de Transparencia (1)